MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES
Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo
Telefax. (0516) 255133

RESOLUCIÓN N° 112/2019.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZARPERFORACIÒN DE POZO ARTESIANO ESCUELA BASICA No.5045 SAN RAFAEL ID 366304 Y SE APRUEBAN LOS PLANOS ELABORADOS POR LA FISCALIZACIÓN PARA LA OBRA REQUERIDA.

Nueva Londres, 28 de mayo del 2019.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos para la obra y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.
Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 " Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LONDRES

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR la realización de obra Perforación de pozo artesiano ID 366304 y **aprobar** los planos elaborados por la Fiscalización.
Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

Sr. ALFIRIO E. GONZALEZ
Secretario General

Sr. DAVID SMITH KENNEDY
Intendente Municipal